



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 013/450/26

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los ocho días del mes de Enero del año dos mil veintiséis.

VISTO:

La importancia de la labor que desarrolla el **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pascanas** en la protección de la vida, los bienes y la seguridad de la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que los Bomberos Voluntarios de Pascanas cumplen un rol esencial y permanente en la atención de emergencias, siniestros y situaciones de riesgo que afectan a la población;

Que los servicios prestados por dicha institución constituyen un aporte invaluable para la comunidad, muchas veces realizados con recursos propios y alto compromiso personal;

Que resulta oportuno otorgar un **subsidio en carácter de reconocimiento** por los servicios prestados, como muestra del acompañamiento institucional del Municipio;

Que el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para afrontar dicho aporte;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: OTORGASE al **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pascanas** un **subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-)**, en carácter de **reconocimiento por los servicios prestados a la comunidad**.

Art.2°: El presente subsidio se otorga en carácter excepcional y por única vez, no constituyendo antecedente ni generando derecho adquirido para situaciones futuras.

Art.3°: Lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida **1.3.05.02.3.03 “Subsidios Varios”** del Presupuesto de Gastos 2026.

Art.4°: **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.